



RESOLUCION - CS - N° 292 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 12.076/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Exclusiva de la materia ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA del Departamento de Salud Pública de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 148/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA del Departamento de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Rafael Marcelo RIVERO
- Estela Isabel GARMENDIA de ALVAREZ
- Sara Ana TOURINO de CUADROS

SUPLENTE:

- Sara Julia GARCIA
- María Celia OLIVA FYNN de AUCHTER
- Carmen del Pilar SANTESTEBAN

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
c/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR